

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2022 82249

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

DENOMINACIÓN: DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA TORRE DEL HOMENAJE EN EL TERCER RECINTO DEL CONJUNTO MONUMENTAL DE LA ALCAZABA DE ALMERÍA

De acuerdo con la memoria justificativa de 18 de marzo de 2022 sobre la necesidad de la contratación relativo al servicio de referencia y conforme a los artículos 28, 99, 116, 131, 156 y 308 a 312 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE núm. 272, de 9 de noviembre de 2017).

ACUERDO

PRIMERO.- El inicio del expediente de contratación relativo al servicio de referencia, de conformidad con el informe de necesidad de la prestación así como con la memoria justificativa, y en virtud de las atribuciones recogidas en el Decreto 32/2019 de 5 de febrero por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 147, de 30 de julio de 2015) y la Orden de 22 de diciembre de 2021 por la que se dispone la suplencia de la persona titular de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico de Almería, de 30 de julio de 2015).

SEGUNDO.- Acordar la adjudicación del contrato por procedimiento Abierto Simplificado, según lo dispuesto en los artículos 131 y 156 y siguientes de la LCSP

El presupuesto máximo de licitación treinta y tres mil ochocientos noventa y tres euros con setenta y cinco céntimos (33.893,75€) IVA excluido, cuyo IVA asciende a la cantidad de siete mil ciento diecisiete euros con sesenta y nueve céntimos (7.117,69€), lo que hace un **total, IVA INCLUIDO, cuarenta y un mil once euros con cuarenta y cuatro céntimos(41.011,44€).**

El plazo de ejecución total del contrato, hasta la entrega de toda la documentación requerida reglamentariamente será de 20 meses y comprenderá los siguientes plazos parciales:

- 8 meses, como plazo estimado para el contrato de obras, al que se vincula el presente contrato de servicios, con la prolongación que, en su caso, tuvieran las mismas.

Paseo de la Caridad, 125, Planta 3ª
04009 - Almería

Tel. 950 01 11 01 Fax. 950 01 11 09
informacion.dpalmeria.ccul@juntadeandalucia.es



ELOISA MARIA CABRERA CARMONA		18/03/2022 14:33:21	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwYTLz9i1AORF7V0nla784Xx19	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- más 12 meses, como plazo de garantía del contrato de obras que ejecutará el mencionado proyecto, hasta la liquidación de dicho contrato. Si el plazo de garantía de las obras se viese ampliado como consecuencia de la contratación con la empresa adjudicataria de las obras, igualmente se extendería dicho período al plazo de ejecución del contrato de la dirección facultativa

Así mismo, a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, y siguiendo la recomendación efectuada por la Comisión Consultiva de Contratación Pública sobre la utilización común de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, se ha utilizado el modelo tipo de PCAP de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía para la contratación de servicios mediante procedimiento Abierto Simplificado.

La tramitación, de acuerdo con las características del mismo, corresponderá a la titular de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Almería.

En Almería, fechado y firmado digitalmente

EL/LA DELEGADO/DA TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Por suplencia. Orden de 22 de diciembre de 2021

LA DELEGADA TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Eloisa María Cabrera Carmona

ELOISA MARIA CABRERA CARMONA		18/03/2022 14:33:21	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwYTLz9i1AORF7V0nla784Xx19	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	